

CRONOGRAMA DOCENTE NIVEL SECUNDARIO 2023

Traslados

- **Inscripción a Traslados (Primera etapa): Del 15/09 al 25/09**
- **Inscripción a Traslados (Segunda etapa): Del 21/11 al 27/11**

Suplencias y 1era etapa de Titularización: Del 25/09 al 04/10

En la misma fecha deben realizarse ambas inscripciones por separado



TRASLADOS

(Regulado por el Anexo IV del Decreto 3029)

Definición:

Se entiende por traslado la reubicación del agente titular del cargo u horas cátedra que desempeña a otro establecimiento o al mismo establecimiento educativo (en otro turno)



Escalafón:

Se computará el ítem de antigüedad (al 30 de Junio del año de la inscripción)

Se considerará antigüedad en el cargo/horas cátedra como titular o suplente (0.01 por día) en Escuelas Públicas de la provincia de Santa Fe. (Antigüedad en la docencia)

Para cargos de ascenso se considerará la antigüedad como titular en el cargo, nivel y modalidad en Escuelas Públicas de la Provincia de Santa Fe (0.01 por día)



Consideraciones Generales

- Podrán trasladarse horas cátedras a aquellas asignaturas para las que su título tenga asignada competencia y a cargos de igual nomenclatura
- No se autoriza aumentar la cantidad de establecimientos titulares
- No se autorizan traslados cumpliendo tareas diferentes -ya sean definitivas o transitorias-
- Las inscripciones y traslados se autorizan con normalidad estando de licencia.
- Si se otorga el traslado, será de cumplimiento efectivo.



Procedimiento:

Se realizarán dos Inscripciones vía web



1ra. Etapa (del 15/09 al 25/09)

1-Se seleccionan los ID de las horas y/o cargos que desean trasladarse (dichos ID pasarán a ser vacantes potenciales en la 2da. Inscripción)

2-Para finalizar deberá presionar el ícono “Generar solicitud”.

3-Luego imprimir y conservar el comprobante en poder del/la compañero/a. El comprobante podrá imprimirse cuando finalice la fecha de inscripción y no deberá presentarse en ningún caso.

4-Hasta que finalice la fecha de inscripción podrá modificarse la selección presionando “corregir inscripción”. Será válida la última inscripción generada.



2da. Etapa (21/11 al 27/11). Selección de vacantes

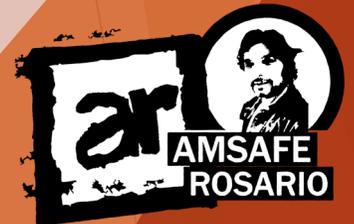
En esta etapa se exponen las vacantes que aparecerán como Reales y Potenciales (posibles vacantes si un agente se traslada).

El corte de las vacantes se realiza a la fecha que determinen desde Recursos Humanos (probablemente sea al 31/12, como ha ocurrido en los últimos procesos).



Procedimiento 2da etapa:

1. Selección de espacios curriculares (no se puede elegir curso y división)
2. Selección de escuelas y turnos hacia donde se desea trasladar, en orden de prioridad.
3. Opción traslado parcial o total.
 - Parcial: se acepta trasladar solo algunas horas del total pedido de no existir vacantes suficientes.
 - Total: el agente solo acepta el traslado si afecta el total de las horas.
4. Opción renuncia de horas: el agente acepta renunciar horas y selecciona en que cantidad para aumentar la posibilidad de que se efectivice el traslado.
5. No existe límite en la cantidad de escuelas a seleccionar



Mesa de Orientación y Servicios

<https://educacion.santafe.gov.ar/moys>



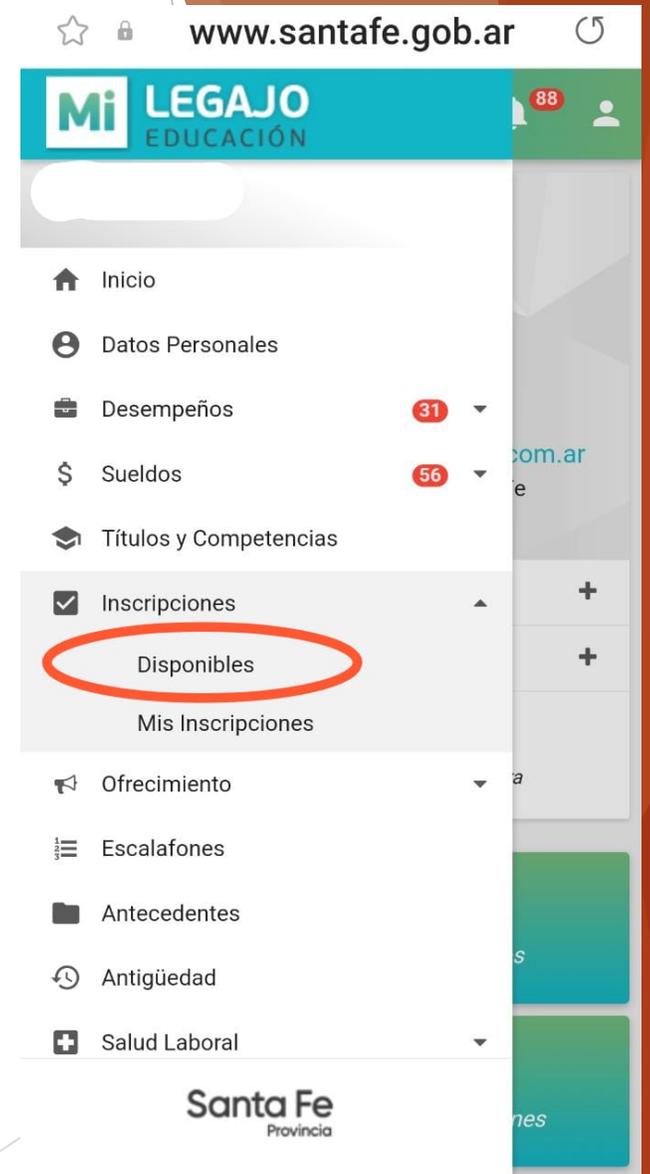
SUPLENCIAS

(Regulado por Anexo II del Decreto 3029)

Inscripción del 25/09 al 04/10

Ingresar a través de Mi Legajo

Seleccionar del Menú: Inscripciones/Disponibles



PROCEDIMIENTO

Se podrán seleccionar hasta 6 establecimientos por nivel como máximo.
(Se podrán elegir 6 escuelas entre Orientada y Técnica y 6 de la modalidad adultos EEMPAS)

En cada uno de ellos se podrán seleccionar todos los cargos/horas cátedra para los que se presente competencia (docente, habilitante o suplente)

Se deberán incluir en estos establecimientos aquellos en los que sean titular.

En caso de inscribirse a una escuela sede y su/s anexo/s, se computará como una sola inscripción.

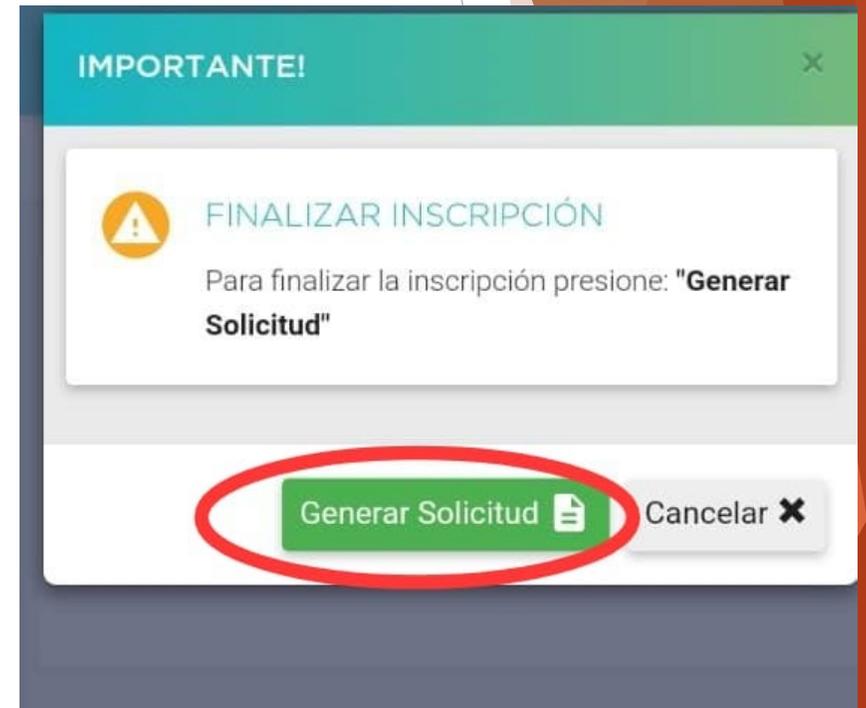
Se computarán los antecedentes al 30 de Junio del año de la inscripción.
Sin fecha para su entrega.



Finalizar inscripción a Suplencias

Una vez realizada la inscripción se debe presionar “generar inscripción”

Imprimir o guardar esta solicitud para futuras consultas o reclamos



TITULARIZACIÓN

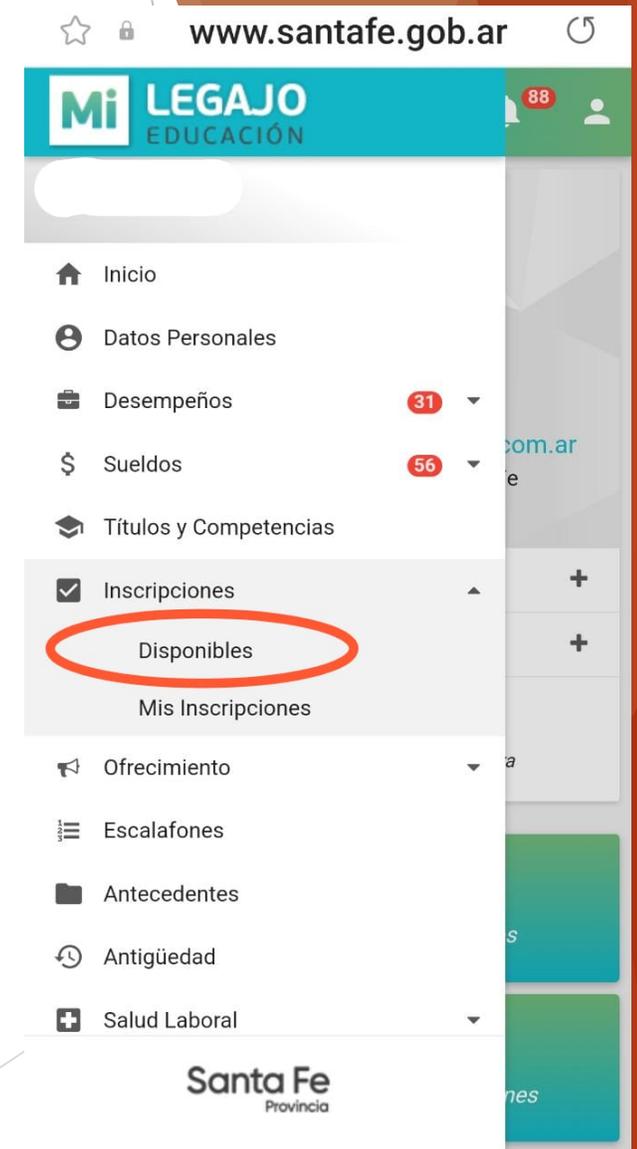
(Regulada por el Anexo III del Decreto 3029)

La inscripción a titularización posee una sola etapa para cargos y dos etapas para titularizar horas cátedra.

Inscripción del 25/09 al 04/10. Inscripción para cargos y 1era etapa para horas cátedra.

Ingresar a través de Mi Legajo

Seleccionar del Menú: Inscripciones / Disponibles



PROCEDIMIENTO

Para cargos:

Se deberá seleccionar una Regional (ejemplo Región VI)

Se seleccionarán todos los cargos en los que se espera titularizar en orden de prioridad.

Para horas cátedra:

Se deberán seleccionar todos los espacios curriculares de interés para los que se posea competencia. En la segunda etapa (sin fecha aún), cuando las vacantes ya se encuentren expuestas, se deberán seleccionar las escuelas en las que se aspira titularizar.



Consideraciones Generales

- Se concursan los cargos y horas cátedra vacantes remanentes del último movimiento de traslado
- Para la evaluación de antecedentes y la confección de los escalafones intervienen las Juntas de Escalafonamiento.
- No podrá concursar quien se encuentre cumpliendo tareas diferentes definitivas.
- No se podrá acceder a más de un cargo como titular con el mismo escalafón
- No se podrá acceder a más de 2 cargos como titular
- Se podrá titularizar hasta en 3 establecimientos educativos (públicos o privados) por nivel



Renuncias

Solo se permitirá al momento del ofrecimiento:

La renuncia de cargos titulares para tomar horas cátedra en el mismo o en otro nivel

La renuncia de horas titulares para tomar horas en otro nivel.

El resto de las renunciaciones, no previstas en el ofrecimiento, deberán realizarse hasta el día hábil anterior al inicio de la inscripción de titularización



Consultas:

Mesa de Orientación y Servicios <https://educacion.santafe.gov.ar/moys/>

JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Secundario Zona Norte.

Correo electrónico: juntasecundarianorte@santafe.gov.ar

JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Secundario Zona Sur

Correo electrónico: juntasecundariasur@santafe.gov.ar CORRESPONDIENTE
AL DEPARTAMENTO ROSARIO

Referida a Títulos Depto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del
Ministerio de Educación. Tel: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2698.



Contactos:

Sede Gremial: Catamarca 2330. 4371412/01

Secretaria de Nivel Medio:

Marita:341-3479490 Luciano:3402-550676

Secretaria de Nivel Técnico:

Carolina: 341-5477682 Diego:341-5706114

Secretaría de Adultos:

Enzo: 341-5789251



